

ACTA No. 20

En Aldama, Estado de Tamaulipas, siendo las 15:15 horas del día 31 de Enero del año 2018. Con fundamento en lo establecido en los Artículos 42, 43, 44, 55 Fracción II, 59 Fracción I y 60 Fracción X del Código Municipal Vigente en el Estado de Tamaulipas. En el salón de reuniones de Cabildo, se llevó a cabo la Vigésima Sesión Solemne del Republicano Ayuntamiento del período que comprende del 1 de Octubre del 2016 al 30 de Septiembre del 2018, integrado por los ciudadanos **Faisal Smer Silva, Presidente Municipal; Profra. Landanery Bernal Romero, Primer Síndico; Rubén Urbina Alvarado, Segundo Síndico; Ma. Antonia Rivera Cepeda, Primera Regidora; Ing. Roberto Carlos Acosta Castañeda, Segundo Regidor; Profra. Fanny Eréndira Ramírez Barraza, Tercera Regidora; M.V.Z. Rafael de Leija Lara, Cuarto Regidor; Lic. Ruth Yadira Segura Medina, Quinta Regidora; Flor Silvestre Saucedo Yáñez, Sexta Regidora; Lic. Zuleiba Yajaira Hernández García, Séptima Regidora y Luis Raúl González Torres, Octavo Regidor.** Asistidos por la Lic. Gloria Avalos Domínguez, en carácter de Secretaria del Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se llevó a cabo la presente reunión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia.
2. Instalación legal de la Asamblea.
3. Lectura del acta de la Asamblea Anterior.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la Sesión.

En el desahogo del primer punto, por instrucciones del C. Faisal Smer Silva, Presidente Municipal Constitucional, la Lic. Gloria Avalos Domínguez, Secretaria del Ayuntamiento, procedió a pasar lista de asistencia de todos los integrantes del Cabildo.

Posteriormente el C. Faisal Smer Silva, Presidente Municipal, vista la asistencia total de los integrantes del Cabildo, sometió a su consideración el orden del día, mismo que fue aprobado para su desarrollo.

Dando cumplimiento al segundo punto, relativo a la instalación de la asamblea, habiendo constatando que existe quórum legal, el Presidente Municipal, declaró instalada la sesión, por lo que los acuerdos que se tomen tendrán validez plena.

Como tercer punto, en uso de la palabra la Lic. Gloria Avalos Domínguez, Secretaria del Ayuntamiento, por instrucciones del Ciudadano Presidente Municipal, da lectura del acta correspondiente a la asamblea anterior desahogándose con ello el punto número tres del orden del día, la que una vez escuchada fue ratificada por los integrantes del Cabildo asistentes a la sesión.

ASUNTOS GENERALES.

- - - El Presidente Municipal, solicita al Cabildo la ratificación del acuerdo tomado en la sesión anterior, donde se autorizó efectuar un préstamo de la cuenta de Predial “4051042174” a la cuenta de FORTAMUN 2018 “4061031837”, por un importe de \$250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), para el pago del alumbrado público del mes de enero de 2018 y mismo que será reintegrado a más tardar el día 31 del mismo mes a la cuenta de Predial en cuanto sean depositados los recursos del FORTAMUN 2018. El Cabildo por su parte, habiendo escuchado la solicitud del C. Faisal Smer Silva, aprueba por unanimidad de votos la ratificación de dicho acuerdo.

- - - El C. Faisal Smer Silva, Presidente Municipal pone a consideración del Cabildo la propuesta para que el Fondo de Fortalecimiento Municipal se aplique en el presente año 2018 en los siguientes conceptos:

Pago de pasivos a corto plazo, Seguridad Pública y Protección Civil, que incluye, el pago de ADEFAS Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, compra y mantenimiento de equipo de radio comunicación, equipamiento y mantenimiento de patrullas y ambulancias existentes así como el combustible para las mismas, compra de uniformes y equipo para el personal de Protección Civil, de igual manera para mejorar la seguridad pública del municipio, se autorice también el pago de alumbrado público, que incluye el suministro de energía eléctrica, así como la compra e instalación de lámparas de alumbrado público nuevas y el mantenimiento de las ya existentes y de la red de alumbrado. De igual manera se autorice el pago de desayunos escolares y se autorice también el pago con este fondo de obras públicas que atiendan problemas sustantivos del municipio y en general de proyectos que signifiquen un aumento en el empleo y bienestar de la población. Lo anterior se pone a votación, resultando aprobado por unanimidad de los presentes.

Punto número cinco: No habiendo más asuntos que tratar en esta Vigésima sesión de Cabildo, se declara clausurada siendo las 16:55 horas del día de la fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.

PRESIDENTE MUNICIPAL C. FAISAL SMER SILVA, RUBRICA.- PRIMER SÍNDICO PROFRA. LANDANERY BERNAL ROMERO, RUBRICA.- SEGUNDO SÍNDICO C. RUBÉN URBINA ALVARADO, RUBRICA.- PRIMERA REGIDORA C. MA. ANTONIA RIVERA CEPEDA, RUBRICA.- SEGUNDO REGIDOR ING. ROBERTO CARLOS ACOSTA CASTAÑEDA, RUBRICA.- TERCERA REGIDORA PROFRA. FANNY ERÉNDIRA RAMÍREZ BARRAZA, RUBRICA.- CUARTO REGIDOR M.V.Z. RAFAEL DE LEIJA LARA, RUBRICA.- QUINTA REGIDORA LIC. RUTH YADIRA SEGURA MEDINA, RUBRICA.- SEXTA REGIDORA C. FLOR SILVESTRE SAUCEDA YÁÑEZ, RUBRICA.- SÉPTIMA REGIDORA LIC. ZULEIBA YAJAIRA HERNÁNDEZ GARCÍA, NO FIRMÓ.- OCTAVO REGIDOR C. LUIS RAÚL GONZÁLEZ TORRES, RUBRICA.- SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO LIC. GLORIA AVALOS DOMÍNGUEZ, RUBRICA.